

# EL DIÁLOGO Y LA LITERATURA DE MATRIMONIO EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XVI

Alejandro Caamaño Tomás\*

Sea más o menos certera la afirmación de Avalle-Arce de que "...en España no hay ni clara ni tajante separación entre Edad Media y Renacimiento"<sup>1</sup>, desde finales del siglo XV se aprecia ya un ansia de reformas que se extiende a muchos ámbitos de la vida española.

La renovación de los estudios universitarios<sup>2</sup>, iniciada en los últimos decenios del siglo XV, impulsará la llegada a España de humanistas italianos para enseñar en estos centros, y en poco tiempo surgirá en España una corriente de humanistas, en la que destacarán autores como Nebrija, Vives o Juan de Valdés, que encabezarán el movimiento reformista en lo concier-

te a lengua, literatura y educación, entre otros aspectos.

Por eso, tanto la antigüedad grecorromana como lo italiano recorrerán la literatura del Renacimiento español<sup>3</sup> y, en muchos casos, lo clásico y lo italiano se mostrarán de manera conjunta; o dicho de otra forma, los españoles accederán al conocimiento de los clásicos a través de los modelos italianos que les son presentados, asimilados en unas formas literarias romances. Igualmente, el contacto con los clásicos y su presencia en la cultura del Renacimiento, como elemento vertebrador de la misma, explicarían el gusto por determinados temas, formas y conceptos en el terreno literario.

Como ejemplo, ya en el siglo XV nos podemos encontrar con autores como el Marqués de Santillana, un esforzado promotor de las traducciones de las obras clásicas o de las obras de Boccaccio, o Juan de Mena, cuyo *Laberinto de Fortuna* muestra una erudición de indudable influencia de Dante y posee un lenguaje latinizante e hiperculto enormemente influido por la retórica latina.

\* Departamento de Humanidades, UAM-A.

<sup>1</sup> *Historia de la literatura española (hasta el siglo XVI)* (1975) Madrid, Guadiana de Publicaciones, p. 464.

<sup>2</sup> Universidades como las de Salamanca y Alcalá de Henares, y estudiosos como Arias Barbosa o Antonio de Nebrija favorecieron con sus trabajos el desarrollo del Humanismo en España. Incluso personajes desde dentro de la Iglesia católica, en su labor de reforma religiosa, impulsaron la reforma de la educación. Tal es el caso del Cardenal Cisneros, cuyo trabajo promovió la creación de la Universidad de Alcalá de Henares (1499), la cual poco después se convertiría en el centro renovador de los estudios lingüísticos y bíblicos que darían como resultado la espléndida *Biblia Polígota Complutense*.

<sup>3</sup> Me referiré al Renacimiento literario español como el periodo comprendido entre los años 1500 y 1600.

Hablando ya del diálogo como género, es bastante común atribuir su “invención” a Erasmo de Rotterdam, en el siglo XVI, refiriéndose a “invención” como “redescubrimiento” y, sobre todo, como impulso de un género que llevaba bastante tiempo abandonado o, más bien, desamparado<sup>4</sup>. Sin embargo, no se podría afirmar la invención como creación originaria, ya que, siendo indudable la aportación de Erasmo al género dialogal, su inspiración es la misma que la de muchos escritores a lo largo de la historia: las fuentes de la Antigüedad, y más concretamente de los diálogos platónicos, de la comedia, de Luciano y de Cicerón. Sobre esto comenta Jesús Gómez: “El diálogo *per se* no es un género propio del Humanismo o del Renacimiento, ya que existen diferentes modelos dialógicos que se suceden en el tiempo, y que pueden coexistir en determinadas épocas”<sup>5</sup>.

Y así es, la invención de diálogos satíricos es considerada una creación original de Luciano de Samosata (S. II d.C.), quien, basándose en la filosofía vulgar cínica, empleaba elementos del diálogo socrático-platónico en el cual participaban personajes que discutían sobre una pregunta y uno de ellos cargaba con el peso de las conclusiones, ya fuera porque las formulaba o porque las inducía. En la Europa del Renacimiento, este autor tuvo un gran reconocimiento y fue imitado por su elegante estilo y por su capacidad para

entretener y a la vez criticar, crítica en la que asoma un doloroso desprecio a la vida y una burla cruel y, en ocasiones, grosera de lo atacado.

Pero, además de los escritos platónicos, los diálogos participan también de elementos de la comedia, que aportaban ironía, mordacidad y crítica, pero con una finalidad moralizante; como es el caso de Aristófanes, en el que la sátira estaba en función, contrariamente a Luciano, de un sistema de sólidas creencias, con un ideal y una doctrina firmemente asentados.

Las influencias ciceronianas radican, debido a la preocupación de Cicerón por la formación del orador, en el aumento de la dimensión de los parlamentos de los interlocutores en el diálogo, los cuales a veces se acercan más a la forma de un discurso, con un trasfondo filosófico.

Más adelante, se encontrará este género en escritores cristianos como san Agustín, en el siglo IV-V (*Contra Academicos, Soliloquia, De ordine, Beata vita*); San Gregorio, en el siglo VI (*Dialogi*), o Boecio, otro escritor del siglo VI, que tendrá, con su obra *De consolatione philosophiae*, una enorme influencia en escritores humanistas italianos, como Petrarca, padre del humanismo renacentista.

Si en el Renacimiento el diálogo tenía ya dos mil años de vida, será entonces cuando su redescubrimiento y desarrollo alcancen sus más altos niveles. Y ahora es cuando se hace necesario volver a Erasmo de Rotterdam para darle la razón a M. Bataillon cuando afirma que es Erasmo el que crea, a partir de esos modelos, el diálogo moderno<sup>6</sup>, y de ahí su merecido título, si no de “inventor” *stricto sensu*, de

<sup>4</sup> Atribución que nace en el mismo Renacimiento pero que cobrará más fuerza a raíz de los trabajos de Marcel Bataillon sobre el holandés en su obra *Erasmo y España* (1937), aunque algunos de esos estudios serían revisados e, incluso, reconsiderados en su obra *Erasmo y el erasmismo* (1977).

<sup>5</sup> Jesús Gómez Gómez (2000) *El diálogo renacentista*, Madrid, Ediciones del Laberinto, p. 39.

<sup>6</sup> Marcel Bataillon (1998) *Erasmo y España*, Madrid, FCE-España, p. 644.

“redescubridor” y de “maestro”. ¿Qué hay de especial en el diálogo erasmiano? Sus *Colloquia*<sup>7</sup> influyeron determinadamente en la espiritualidad de los españoles, acercándoles aspectos de la Reforma religiosa, tan temida y, a la vez, tan supuestamente alejada de la península; aunque es innegable que ideas como el desarrollo de la espiritualidad interior o el rechazo de los ritos o las manifestaciones externas de la religión ya circulaban por Europa y eran objeto de discusión, incluso dentro de la Iglesia, bastante tiempo antes de que Lutero publicara sus tesis. Pero también sus *Colloquia* imprimieron agilidad y expresividad al discurso, una sutil pero directa ironía al lenguaje, sin perder su didactismo y verosimilitud, e incorporaron la novedad de una mayor participación de la figura femenina como interlocutora.

Los coloquios<sup>8</sup> son considerados un pariente muy cercano de estos diálogos y, tanto unos como otros, en el siglo XVI vinieron a ser el modo más ameno de exponer la doctrina frente a la aridez del tratado. Son éstos piezas pequeñas en las que se desarrollan conversaciones en donde se

<sup>7</sup> *Colloquia* (Coloquios) son una colección de diálogos publicados entre los años 1516 y 1536, cuya finalidad, en principio, era facilitar el aprendizaje del latín a los estudiantes. Sin embargo, la defensa de propuestas como la necesidad de la reforma del clero o la crítica de las autoridades eclesiásticas le hizo pasar a engrosar las listas de sospechosos de herejía, a medida que el protestantismo se extendía por Europa, y en España fueron finalmente prohibidos en 1535.

<sup>8</sup> La definición que se puede encontrar en los diccionarios, tanto para los coloquios como para los diálogos hace referencia a una conversación entre dos o más personas y también a una obra literaria, en prosa o en verso, en la que se da una plática entre dos o más personajes. Pero siempre se refieren estas definiciones al coloquio como proveniente del diálogo, pues sería éste un elemento conformador esencial de aquél.

presentan, con dosis de ironía, cuestiones religiosas y morales.

López Estrada explica, en relación a estas dos formas, que el término diálogo es más general y relacionado a la tradición de Platón y Cicerón; mientras que el de coloquio es más moderno por su relación con los *Colloquia*, los diálogos de Erasmo<sup>9</sup>.

Pero parece que, en definitiva, el trabajo de intentar definirlos no lleva a ningún resultado práctico; aunque también la dificultad para la definición exacta del diálogo vendría por esa combinación de géneros que se puede apreciar en ciertas obras (por ejemplo, miscelánea y diálogo en Pedro de Mejía y Antonio de Torquemada, o diálogo y sátira en Villalón y Torquemada) que eliminaría un carácter “único” y definitivo del género.

En el XVI, el diálogo es sobre todo un instrumento didáctico, situado entre la literatura de ficción y el tratado científico, pero muy relacionado con otros géneros como la epístola, el ensayo o el discurso. Los escritores de diálogos, de diversas condiciones sociales, comparten con el Humanismo su afán pedagógico, su interés divulgativo, y su aplicación a la vida práctica, frente a la especialización técnica de la escolástica, fundamentalmente dirigida a los especialistas de cada disciplina.

El diálogo, en tanto que mimesis de una conversación, está a medio camino entre la información y la ficción o, de manera más general, entre el “docere” y el “ludere”. De ahí nace una tensión que se refleja en su propia forma literaria, donde confluyen la lógica o la dialéctica (en cuanto a imitación conversacional entre

<sup>9</sup> Francisco López Estrada (1988) “El diálogo pastoral en los Siglos de Oro”, *Anales de Literatura Española*, 6, p. 340.

—al menos— dos personajes). Y, como apunta López Estrada, parece ser la prosa el vehículo más adecuado para los fines del género, aunque es cierto que la aportación de poetas en el siglo XVI es fundamental en el diálogo<sup>10</sup>.

El número de personajes en estas obras no está determinado por ninguna regla, pero lo más común, en el diálogo en el siglo XVI, es que se dé entre dos interlocutores, siguiendo el esquema de maestro-alumno, en el que uno pregunta y otro responde; o el de los diálogos del tipo ciceroniano en que el alumno simplemente escucha sin cuestionar las enseñanzas de su maestro, que son el punto de vista del autor<sup>11</sup>. Sin embargo, se pueden encontrar en este período obras en las que intervienen tres, cuatro, cinco y hasta siete interlocutores. Y lo que sí parece relevante y común en todas las obras son los rasgos que caracterizan a los personajes, como poseedores de condiciones personales comunes que los hace pertenecientes a una clase social en particular, a un mismo sexo, con una edad similar, etcétera. Por tanto, sería esta igualdad entre los personajes una condición indispensable para el desarrollo del diálogo; entre ellos se establece una armonía que emana de esa igualdad, que contribuye a un buen entendi-

miento, y todo esto en beneficio de una mejor transmisión de la doctrina; si bien, en ciertos contextos, es la posición social o política de los interlocutores la que refuerza su autoridad.

La forma básica del diálogo en el Renacimiento, heredada de la tradición medieval, es el debate, llamado también *disputatio*<sup>12</sup>, artificio retórico del que también nos habla J. Gómez. Explica que este debate no se da solamente en el diálogo literario, sino que es un sistema de enseñanza básico en la educación escolástica y que como forma literaria también se puede encontrar el debate en verso o como un juego de preguntas y respuestas<sup>13</sup>; aunque es importante señalar que, junto a la *disputatio*, otra de las herencias medievales que recogerá el diálogo renacentista será el esquema catequístico, propio de las obras con un tema religioso.

La participación de la mujer en las obras del género va a ser muy pequeña en comparación con la del hombre. De hecho, la obra de Pedro de Luján, *Coloquios matrimoniales*, que será uno de los ejemplos más representativos de los diálogos de matrimonio en el siglo XVI, se puede considerar como un caso bastante aislado en un panorama dominado por los personajes masculinos, si bien la influencia de Erasmo abriría las puertas a una mayor participación femenina, como ya se ha comentado.

El espacio en el que se desarrolla el diálogo en las obras es tanto en el exterior como en el interior de las viviendas (en muchas obras se alternan los exteriores y los interiores), aunque también se suele

<sup>10</sup> "...el género del diálogo renacentista, en sus obras más características, discurre por el cauce de una prosa que resulta adecuada para su fin como consecuencia de los recursos de una poética que apenas llegó a formularse, pero que existía por un acuerdo que se había establecido entre los autores y los lectores de estos diálogos". *Ibid*, p. 339.

<sup>11</sup> Jesús Gómez nos habla de los diálogos polémicos, que son un grupo pequeño dentro de los diálogos del siglo XVI en los que, después de la doctrina que el maestro inculca al discípulo, no se llega a una solución final del problema debatido. Jesús Gómez Gómez, *op. cit.*, p. 27.

<sup>12</sup> Las *disputationes* formaban parte de la tradición literaria medieval cuyo origen se remonta a la literatura latina, con la obra de M. Tulio Cicerón *Disputationes tusculanae* como principal referente.

<sup>13</sup> Jesús Gómez Gómez, *op. cit.*, p. 41.

adaptar al carácter del diálogo, a la materia tratada (por ejemplo, en los de tema religioso el espacio puede ser una iglesia, un convento o un lugar sagrado) y a la relación que exista entre los dialogantes: un diálogo entre un hombre y una mujer que no son esposos se desarrollará, en la mayoría de los ocasiones, en el exterior, a la vista de todos para prevenir las murmuraciones; mientras que cuando traten un tema íntimo o delicado ese diálogo tiende a ser ubicado por el autor en el interior<sup>14</sup>.

Es algo común que la acción discurra en lugares en donde no se perciben elementos perturbadores, y aun habiéndolos (como ruidos de la vida cotidiana en la calle, o en una casa: charlas, risas, gritos, etcétera), los interlocutores muchas veces parecen estar situados por el autor como dentro de una “burbuja”, pues nada de esto interfiere en su conversación ni en la exposición de los argumentos.

La temporalización también tiene importancia en el diálogo, aunque en autores de mayor influencia erasmista tanto ésta como la espacialización van perdiendo trascendencia como elementos dramatizantes. El tiempo se distribuye en las obras de distintas maneras: el autor puede dividir el transcurso en jornadas, o va manifestando períodos más amplios en los que se vea cómo la doctrina se va asimilando.

Uno de los aspectos más definitorios del diálogo renacentista, sin lugar a dudas, es la *imitatio*, que se produce a dos niveles: primeramente, la imitación de los antiguos, latinos y griegos, que servirán para surtir

en gran medida las fuentes de estos escritores renacentistas; y, en segundo lugar, la imitación de la realidad<sup>15</sup>. Estas obras literarias, con su carácter artificioso, recogerán elementos del habla coloquial y popular (refranes, facecias, leyendas, etcétera), que habían sido materia corriente en la literatura medieval (no hay que olvidar que la literatura medieval peninsular se desarrolla a partir de la literatura clerical y los géneros literarios populares), y a su carácter didáctico se agregará la amenidad (esto es mencionado por muchos autores en sus prólogos). Pero además la temática, con su amplia variedad, será también un elemento que se aleje de la ficción tan característica en otro tipo de géneros, como la novela.

Precisamente, la amenidad es una característica distintiva del diálogo renacentista, que pone espacio entre este género y el tratado, cuya pesadez y, en muchos casos, rigidez lo hacían cada vez menos atractivo a los lectores y oyentes.

En el legado de la antigüedad clásica se destaca, por un lado, la abundancia de textos canónicos recomendables para la imitación –Platón, Cicerón, Luciano y San Agustín son los clásicos cuyas obras más influyeron en el desarrollo del diálogo renacentista, junto con la Biblia–, pero, por el otro, sorprende la escasez de preceptos poéticos que los teóricos italianos de la segunda mitad del siglo XVI tuvieron que deducir laboriosamente de las alusiones pasajeras encontradas en la *Poética* aristotélica o en la *República* de Platón, por

<sup>14</sup> A. Rallo comenta que la correspondencia entre la materia coloquial y los espacios está asumida por la mayoría de los autores de diálogos. Pedro de Luján (1990) *Coloquios matrimoniales del licenciado Pedro de Luján*, Madrid, Anejos del Boletín de la Real Academia Española, núm. 32.

<sup>15</sup> Esta temática de la imitación de la realidad es también de la tradición clásica. Así, podemos encontrar este tópico del *Speculum vitae* en los seis libros de *De rerum natura* del poeta latino Lucrecio, que servirá de gran inspiración a muchos escritores posteriores, especialmente de la Edad Media y del Renacimiento.

supuesto sin que se tuviera en cuenta la complejidad real de los diálogos ya existentes por aquel entonces.

La *imitatio* de los clásicos se reconoce en el uso de los *exempla*. Éstos son artificios del discurso de la retórica clásica, pero no pertenecen sólo a la tradición greco-latina, sino también a la judaico-cristiana y a la tradición medieval; aunque si quisiéramos echar un vistazo a la literatura universal, se puede comprobar que estos recursos son utilizados también por los literatos de todas las épocas en todos los rincones del mundo.

En el siglo XVI estos autores de diálogos conocen el poder del *exemplum* y su eficacia en el discurso ideológico y didáctico-moral<sup>16</sup>. Y una de sus particularidades más sobresalientes es que en la historiografía o literatura clásicas, en autores cristianos como San Jerónimo o San Agustín, la figura femenina es enaltecida y sus virtudes, sobre todo la castidad, fortaleza y amor al marido, son elogiadas. Y justamente serán éstas las condiciones ideales de la mujer cristiana.

Pero también en los diálogos renacentistas hay otra serie de elementos retóricos:

En los diálogos analizados es posible descubrir una serie de procedimientos retóricos acumulativos basados en la *auctoritas* como las *sententiae*, los *exempla*, los refranes, los apotegmas y las citas eruditas, que configuran una imagen del diálogo didáctico como sustancialmente opuesta a la del diálogo platónico.

<sup>16</sup> Es interesante el artículo del profesor Sánchez sobre el uso de la *similitudo* y el *exemplum* en la literatura renacentista española. Manuel Ambrosio Sánchez (1993) "La similitudo en la literatura española: de la Edad Media al Renacimiento", *Revista Crítica*, núm. 58, 1993, p. 169-183.

El diálogo no progresa por el intercambio lógico de preguntas y respuestas sino por acumulación de testimonios<sup>17</sup>.

Tanto el diálogo como el coloquio del Renacimiento transmitirán todo tipo de contenidos –cuyo carácter didáctico y reformador estará presente en la gran mayoría de estas obras<sup>18</sup>–, y esta diversidad podía someterse a discusión y ponerse en escena de maneras muy diversas: desde el amor de Dios o las perfecciones del hombre hasta el amor platónico o los placeres más bien carnales, la moral o la retórica, el comportamiento en la corte del príncipe o en la vida cotidiana, los colores de la pintura o el mal de dientes, el juego de naipes o la juventud, la arquitectura o la cosmología.

Así, tendríamos obras sobre temas religiosos, como el *Diálogo de Lactancio y un arcediano* (1527) de Alfonso de Valdés y el *Diálogo de doctrina cristiana* (1529) de Juan de Valdés, que plantean y propugnan el reformismo religioso; el *Diálogo de Mercurio y Carón* (1530?), también de Alfonso de Valdés, que es una obra con propuestas sociales y políticas, y definida por Bataillon como "...alegato diplomático, utopía política, llamamiento lanzado a la humanidad para que, cansada por fin de

<sup>17</sup> Jesús Gómez Gómez, *op. cit.*, p. 31.

<sup>18</sup> Pero no se debe pensar en la forma dialógica con una finalidad puramente didáctica o incluso epistemológica. El dialogar, en una conversación, también fomenta y estiliza formas de sociabilidad. Domingo Ynduráin dice: "En general, el diálogo renacentista les permite a sus lectores explorar y experimentar la tensión entre la diversidad y la unidad que caracteriza la condición humana". Domingo Ynduráin (1999) *El cortesano como diálogo renacentista*, el arte de la prosa y la poesía II: el género dialógico renacentista, <http://www3.usal.es/~semyr/reuniones-actas-98-99-8.htm> (8 de abril de 2006).

jugar al cristianismo, oiga la voz de Cristo y acuda a ella..."<sup>19</sup>; o el tratado de devoción, *Diálogo espiritual* (1548?), de Jorge de Montemayor, que busca solución a los problemas dogmáticos que pudieran acuciar a un cristiano nuevo del siglo XVI e ilustra nuevos datos para el conocimiento de la espiritualidad en la época reformista, y que es heredero de la forma del catecismo de tradición medieval (la preferida por los diálogos de tema religioso).

También encontraremos la reflexión humanista sobre el currículum de estudios, como en *El Scholastico* (1538) de Cristóbal de Villalón; o la doctrina profemenina de raigambre medieval, aderezada ahora con la creencia humanista en la dignidad del ser humano del *Diálogo en laude de las mujeres* (1580) de Juan de Espinosa; pasando por los híbridos entre el relato de viajes, la autobiografía ficticia y la sátira moralizante que son el *Viaje de Turquía* (1557) o *El crotalón* (1553?) de Cristóbal de Villalón. Igualmente caben la sátira social (*Coloquios satíricos* de Antonio de Torquemada); la defensa de la lengua vulgar castellana que se da en *Diálogo de la lengua* (1535), también de Juan de Valdés; o incluso temas tan curiosos como la corrupción en la vida militar de los *Diálogos de la vida del soldado* (1552), de Diego Núñez de Alba; la vida en el campo, como vida cristiana perfecta, en contraste con la de la corte de *Diálogos de la diferencia que hay de la vida rústica a la noble* (1567), de Pedro de Navarra, en el tópico horaciano y muy usual en la literatura renacentista del "menosprecio de corte y alabanza de aldea"; los seis tratados en forma de diálogo pertenecientes al género de la miscelánea, de Antonio de Torquemada, titu-

<sup>19</sup> Marcel Bataillon, *op. cit.*, p. 402.

lados *Jardín de flores curiosas*, donde se comentan fenómenos sobrenaturales y monstruosos; demonios, brujas y fantasmas, hados y fortuna. O los *Coloquios* de Pedro Mejía, en los que se habla de la ciencia médica frente a curación "por uso y experiencia", las vicisitudes del sol, el admirable equilibrio del hombre sobre una tierra redonda, la proximidad del fuego al cielo de la luna, o incluso de un elogio del asno. Y, por supuesto, el tema del matrimonio y la educación de los hijos.

Del tema de matrimonio, afirma la profesora A. Rallo que "...es uno de los preferidos tanto por los escritores como por los humanistas del siglo XVI"<sup>20</sup>. Es en este siglo cuando las reformas sobre el matrimonio y el papel de la mujer en él se hacen patentes: ésta va a adoptar una posición activa en lo que se refiere al ámbito doméstico y a la crianza de los hijos. Y no sólo en el espacio matrimonial, sino en el contexto de la sociedad. Como nos dice J. Huizinga, referido a Erasmo, su posición sobre el matrimonio es "higiénica y social"; es decir, los padres deben dar buen ejemplo en el hogar y engendrar hijos para Cristo y para la sociedad<sup>21</sup>.

Pero ¿se podría hablar de un tipo de literatura en sí, como subgénero narrativo plenamente identificado y configurado, o simplemente de un conjunto de obras que se agrupan alrededor de una temática que sería la que categóricamente daría cohesión a ese corpus?<sup>22</sup>

<sup>20</sup> Asunción Rallo Gruss (2003) *Erasmo y la prosa renacentista española*, Madrid, Ediciones del Laberinto, p. 186.

<sup>21</sup> Erasmo de Rotterdam (2002) *Elogio de la locura. Coloquios*, México, Porrúa, p. XC.

<sup>22</sup> Por lo estéril que puede ser el debate, dejaré a un lado las dudas que autores tan cualificados sobre este tema, como Tobias Brandenberger, tienen

La respuesta no es fácil, pero parece ser la coincidencia temática la característica definitoria para encuadrar estas obras en un subgénero que se ha denominado “literatura de matrimonio” y en el que podríamos clasificar un conjunto de textos que desde el S. XIV al S. XVI aparecen en la literatura occidental y cuyo eje temático es un discurso sobre el matrimonio y los papeles de los sexos, con una amplia variedad de subtemas: la elección del cónyuge, el cuidado, educación y deberes de los hijos, las obligaciones de los esposos, etc. Aunque también otra particularidad, como ya comenté más arriba, sería relevante para la definición de esta literatura: la variedad de formas en la que desarrollan estos temas: tratados, piezas breves, narrativas, poemas didácticos, diálogos o misceláneas.

Pero cabe preguntarse otra cosa. Además de la ya comentada finalidad doctrinal y moralizante, ¿se podría encontrar algún tipo de pretensión por parte de los autores que vaya más allá del mero didactismo?

T. Brandenberger nos habla de textos matrimoniales con dos tipos de funciones y hace énfasis en la predominancia de determinadas funciones en determinados textos. En un tipo de textos habría una función preponderantemente estético-recreativa y en otros la función sería predominantemente pragmática o didáctica<sup>23</sup>, dirigida a la puesta en práctica por los lectores. Pero aún dentro de los textos di-

dácticos habría que distinguir la perspectiva sobre la que se trata el tema: religiosa, jurídica, social, económica, erótica, o una mezcla de cada una de ellas en una misma obra; estas perspectivas o enfoques, desde los que el autor plantea su obra, determinarán la adscripción de los escritos a un tipo u otro (por ejemplo, el enfoque de tipo religioso es frecuente en los sermones)<sup>24</sup>, aunque también es muy usual la aparición de varias perspectivas en un mismo discurso.

Decía, que este siglo XVI es una época de cambios, y tanto la institución matrimonial como la literatura dedicada a ella no podían quedar al margen de estos cambios. Es más, no se podría explicar la literatura de matrimonio en este siglo sin acudir a hechos como la Reforma luterana y el Concilio de Trento, o las influencias humanistas.

Ciertamente, los escritores de diálogos matrimoniales destacarán por su carácter reformista; la mayoría son religiosos y su concepto renovado del matrimonio se desarrollará en sus obras junto a otras cuestiones como la petición de una vuelta al cristianismo primitivo, la defensa de la religiosidad interior o la crítica a la corrupción eclesiástica del clero.

Por otro lado, la sacralización del concepto del matrimonio<sup>25</sup> supondrá el manejo por parte de la Iglesia de la ordenación de las vidas de los cónyuges, antes, durante y después del matrimonio, acercándolos al Dios de amor buscado por los humanistas, y que se alejaba de esa imagen de

sobre la conveniencia o no de esta denominación de “literatura de matrimonio”. Véase Tobias Brandenberger (1996) *Literatura de matrimonio (Península Ibérica, S. XIV-XVI)*, Lausame, (Sociedad Suiza de Estudios Hispánicos).

<sup>23</sup> Tobias Brandenberger (1996) *Literatura de matrimonio (Península Ibérica, S. XIV-XVI)*, Lausame, Sociedad Suiza de Estudios Hispánicos, p. 25.

<sup>24</sup> *Ibid*, p. 32.

<sup>25</sup> No será hasta el Concilio de Trento, en 1563, cuando la iglesia católica cuente al matrimonio oficialmente como uno de los siete sacramentos e insista en la perpetuidad e indisolubilidad del lazo matrimonial.

Dios terrible, divulgada desde los púlpitos medievales. Y en esta coyuntura el diálogo se convertirá en la herramienta predilecta para adoctrinar al pueblo sobre cuestiones religiosas y, más particularmente, sobre matrimonio, por su manejo ágil de la acción, el planteamiento de ideas por medio del coloquio entre sus personajes y el carácter práctico que de ellos emana, en contraste con los pesados y tediosos tratados medievales<sup>26</sup>.

La mujer será ensalzada por la mayoría de los escritores humanistas, los cuales se apartarán, también en su mayor parte, de esa misoginia que caracterizaba la literatura matrimonial de épocas anteriores<sup>27</sup>, aunque no concederán a la mujer un papel activo fuera del matrimonio. Su función en el matrimonio seguirá siendo de dependencia del marido y de sumisión; y ya no sólo estará esto exigido por la sociedad y la costumbre, sino también ahora institucionalizado por la religión y el deber hacia Dios. Pero debe quedar claro que, aun con todos los cambios que se van produciendo, la mujer sigue teniendo un papel dentro

del matrimonio predominantemente reproductor (los hijos y su educación serán el gran objetivo de su unión; su sexualidad estará dirigida a complacer al hombre, como uno más de sus deberes, pero con una clara finalidad reproductora), a la vez que protector, con su comportamiento honesto y vergonzoso, del buen nombre de su esposo, del suyo propio y de la buena consideración de su matrimonio.

En cuanto al tema matrimonial cabría una última observación referida al carácter religioso o seglar de estos escritores. Si bien la difusión de la doctrina sobre el matrimonio había estado en manos de la Iglesia en la mayoría de los casos, los cambios que se van a impulsar con los movimientos reformistas iniciados en la baja Edad Media propiciarán la extensión a los laicos de la preocupación por los deberes de los diversos estados y la formación de la mujer. Melquíades Andrés explica que muchos de los libros de esta época expresan una preocupación y un esfuerzo de esta espiritualidad por salir de los monasterios y conventos y hacerse accesible a los seglares; gran parte de los tratados fueron escritos por los religiosos y dirigidos a los laicos, y una de sus preocupaciones era que el llamado a la perfección que contenían sus obras (también por supuesto extensivo al matrimonio y a la formación femenina) llegara a todos los cristianos<sup>28</sup>.

Deseo ahora referirme a la obra de uno de los mayores pensadores europeos, junto con Erasmo, y que, sin cultivar el género del diálogo, es de capital importancia para el tema matrimonial. Éste es Luis Vives, autor que supo captar el significado de las

<sup>26</sup> Sin embargo, no sólo en el marco de los diálogos se desenvuelve este tema matrimonial. Entre una extensa bibliografía no dialogal dedicada al matrimonio, a la mujer y su educación, hay obras tan importantes como *La perfecta casada* (1583) de Fray Luis de León o *De institutione feminae christianae* de Luis Vives (1524).

<sup>27</sup> La literatura misógina de la alta Edad Media (el producto de autores eclesiásticos) condena a la mujer como compendio de todo lo que es material y efímero, ya que su corporeidad es símbolo de cualquier sexualidad, y ésta es detestada por todos los defensores de la castidad y continencia. Pero la literatura misógina, o antifeminista, de la literatura hispánica en el siglo XV, además de su fundamento cristiano, tiene un estrecho vínculo con el amor cortés, puesto que surgió en buena parte como reacción a la idealización de la mujer y los excesos del sincretismo del erotismo y la religión.

<sup>28</sup> Melquíades Andrés (1976) *La teología española en el siglo XVI*, Madrid, Edica, p. 402.

nuevas corrientes y que adoptó una personalísima consideración pedagógica de la literatura (reprobaba la literatura que no tuviera una finalidad docente) que desarrolló en obras de diversa base conceptual, ya sea crítica, moral, sapiencial o teológica.

Su contribución a la pedagogía y referida al tema matrimonial se registra en el tratado *De institutione feminae christianae* (1524), que significa una reivindicación de la pedagogía femenina, dirigida a las mujeres, en la que la virtud cristiana y la cultura intelectual se apoyan mutuamente en la educación femenina. En la obra se pueden ver recomendaciones del autor a la mujer casada: castidad y devoción por el esposo, a quien debe estar sometida –particularidad muy común en las obras de muchos autores del XVI– y su concepción del amor, que está relacionada con la elevación femenina –como también es característico de la tradición de la época–, en oposición a los posicionamientos misóginos medievales; no obstante, en muchos aspectos, Vives es más puritano y rígido que Erasmo, aunque “demostraba con ellas una comprensión humana, que le había dado el éxito de los *Colloquia* a Erasmo ante el público femenino”<sup>29</sup>, elevándolas a un nivel de igualdad intelectual con los hombres.

De la relación de escritores del tema de matrimonio del siglo XVI quiero destacar, por un lado, a Cristóbal de Castillejo, por la utilización del verso en lugar de la habitual prosa en la forma dialógica; y, por otro, a Francisco de Osuna, por sus cualidades para plasmar las diferentes formas del género dialogado y por su importancia para el desarrollo del diálogo en relación

con el tema matrimonial. Sin embargo, es obligado también mencionar a Pedro de Luján y su obra *Coloquios matrimoniales del licenciado Pedro de Luján*, publicada en 1550, por el grado de popularidad que la obra alcanzó en la segunda mitad del siglo XVI –se conocen once ediciones entre 1550 y 1589, una traducción temprana al italiano, en 1575–, y su difusión fue tan extendida que incluso Pedro de Luján fue incluido como personaje en la obra de Edmund Tilney, *Flowers of friendship*, de 1568<sup>30</sup>.

Cristóbal de Castillejo (1480/1490?-1550), clérigo poeta, en el que se pueden encontrar afinidades espirituales con Erasmo, es un hombre netamente del Renacimiento, si bien es cierto que sus poesías religiosas no se salen de los temas tradicionales. Entre su producción debemos destacar su *Diálogo de mujeres* (1540), en el que se observa la afinidad de Castillejo con los *Coloquios* de Erasmo. Esta obra es una sátira antifeminista, en verso y de carácter expositivo, de larga tradición medieval, dotada de naturalidad y un elegante empleo de la anécdota y del refrán, que se aleja de las discusiones a favor y en contra de las mujeres tan características de la Edad Media; aunque no se puede negar que el tratamiento de ciertos temas, como por ejemplo el de la relación del pecado original y las mujeres, rezuma un puro sabor medieval.

Francisco de Osuna (1492?-1540?) es un escritor franciscano (el autor espiritual castellano más editado entre 1527 y 1556), de extraordinario influjo en la mística española del siglo XVI y de cuya producción literaria, que es de carácter religioso y en

<sup>29</sup> Marcel Bataillon, *op. cit.*, p. 634.

<sup>30</sup> Asunción Rallo Gruss, *op. cit.*, p. 193.

prosa, debemos destacar *Norte de los Estados* (1531)<sup>31</sup>, que será de gran importancia, por su temática del matrimonio, en la literatura española de este siglo XVI, y que debo reseñar, no sólo por ser el diálogo el marco formal en el que se desarrolla, sino por ser la primera obra en castellano complementaria a las propuestas de Erasmo<sup>32</sup>.

Lo que motiva la originalidad de la obra no es el tratamiento del tema del matrimonio, ya que muchas obras con esta temática eran comunes en este siglo, tal es el caso de obras de Erasmo, Guevara o Luján, sino más bien su forma: el autor hace que dentro del diálogo se concrete una doctrina que, siendo explicada con carácter general y de modo ensayístico, pueda ser aplicable a las circunstancias personales de cualquier lector oyente.

Esta doctrina se muestra en un marco religioso en donde el autodenominado "auctor" enseña la doctrina sobre matrimonio a un discípulo, explicándosela en los tres "estados" en los que un cristiano puede estar: soltería, matrimonio y viudez. Tanto uno como el otro saben cuál es su papel en la obra, y precisamente en el conocimiento de estas funciones se basa el diálogo que mantendrán.

Ambos, el "auctor", al que se puede identificar con el propio Osuna, y su alumno, Villaseñor, mantienen una relación de parentesco y el tipo de diálogo que sostendrán no dará pie a ningún tipo de controversia entre ellos (algo característico del diálogo ciceroniano). Saben perfectamente que la labor de uno es enseñar y la del otro aprender; uno asume el papel de guía y el otro se deja guiar. No hay nada que

discutir ni que refutar: todo se limita a un trasvase de conocimientos en un marco temporal indeterminado y un lugar no precisado, aunque como defensor que fue Osuna en sus obras de la doctrina del recogimiento, sería muy posible poder localizar la acción en el retiro de alguno de los recolectorios que tanto abundaban en la España de los siglos XV y XVI. Esta economía en cuanto a la caracterización del espacio, tiempo y personajes es también algo característico en la obra de Erasmo y se apreciará de igual modo en los *Coloquios matrimoniales* de Luján.

El "auctor" y Villaseñor serán los dos dialogantes de la obra, pero también se debe considerar a otros personajes que podrían definirse como interlocutores ausentes, y uno de ellos en particular tendrá una importancia que podría ser semejante a la del propio Villaseñor: su mujer. Ésta no aparece en las conversaciones que mantienen estos dos personajes, pero a ella van destinadas las reglas que debe cumplir en sus diferentes "estados": cuando es doncella, cuando se va a casar y cuando es viuda.

En todas estas normas aparecen las características propias de la función femenina de otras obras contemporáneas y de obras de épocas anteriores: la mujer debe ser sumisa, cuidar su apariencia de cara al exterior, debe ser humilde, madre en el matrimonio y casta en el estado de viudez. Esto es, para Osuna, el camino a seguir por la mujer cristiana y el hombre sería el puente entre la doctrina descrita por el autor y su receptora ausente.

Hay un aspecto muy interesante de la obra que se señala en el artículo "Os deberes do marido", y es la insistencia de Osuna en que los maridos deben tener unas responsabilidades que vayan más allá

<sup>31</sup> Francisco de Osuna (1531) *Norte de los Estados*, Sevilla, (CD-ROM).

<sup>32</sup> Asunción Rallo Gruss, *op. cit.*, p. 189.

del mero sustento material y físico<sup>33</sup>. Efectivamente, en el siglo XVI se hace cada vez más notoria una mayor preocupación entre los religiosos y humanistas por la vida conyugal, y también por lo que es la separación de las atribuciones profesionales y sociales de lo que son los deberes del marido. No sólo lo material entrará dentro de su cometido, sino también las labores de tipo moral y espiritual.■

## BIBLIOGRAFÍA

- Andrés, Melquíades (1976) *La teología española en el siglo XVI*, Tomos I y II, Madrid, Edica (Biblioteca de autores cristianos).
- Brandenberger, Tobias (1996) *Literatura de matrimonio (Península Ibérica, S. XIV-XVI)*, Lausane (Sociedad Suiza de Estudios Hispánicos).
- Bataillon, Marcel (1998) *Erasmus y España*, Madrid, FCE-España.
- Gómez Gómez, Jesús (2000) *El diálogo renacentista*, Colección Arcadia de las Letras, 2, Madrid (Ediciones del Laberinto).
- Historia de la literatura española (hasta el siglo XVI)* (1975) Vol. I: *Edad Media y Renacimiento*, AAVV, Colección planeada y coordinada por José María

Díez Bohorque, Madrid, Guadiana de Publicaciones.

- López Estrada, Francisco (1988) "El diálogo pastoril en los Siglos de Oro", *Anales de Literatura Española*, 6, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, (recuperado el 8 de abril de 2006).
- Luján, Pedro de (1990) *Coloquios matrimoniales del licenciado Pedro de Luján*, ed. de A. Rallo Gruss, Madrid, Anejos del Boletín de la Real Academia Española (Anejo XLVIII).
- "Os deveres do marido", *Revista de la Facultad de Letras de Porto*, 79, [http://ler.letras.up.pt/revistas/documentos/revista\\_79/artigo9681.PDF](http://ler.letras.up.pt/revistas/documentos/revista_79/artigo9681.PDF) (1 de diciembre de 2005).
- Osuna, Francisco de (1531) *Norte de los Estados*, Sevilla (CD-ROM).
- Rallo Gruss, Asunción (2003) *Erasmus y la prosa renacentista española*, Colección Arcadia de las Letras, 22, Madrid, Ediciones del Laberinto.
- Rotterdam, Erasmo de (2002) *Elogio de la locura. Coloquios*, ed. de Johan Huizinga, México, Porrúa.
- Ynduráin, Domingo (1999) *El cortesano como diálogo renacentista*, el arte de la prosa y la poesía II: el género dialógico renacentista, coordinador: Javier San José Lera, <http://www3.usal.es/~semyr/reuniones-actas-98-99-8.htm> (8 de abril de 2006).

<sup>33</sup> "Os deveres do marido", *Revista de la Facultad de Letras de Porto*, 79, pág. 9, [http://ler.letras.up.pt/revistas/documentos/revista\\_79/artigo9681.PDF](http://ler.letras.up.pt/revistas/documentos/revista_79/artigo9681.PDF) (1 de diciembre de 2005).